Asunción, Enero 21 de 1896

De conformidad con la ley de presupuesto vigente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Adolfo Aponte Auxiliar del Ministerio de Justicia, C. é I. Pública.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egúiguren

Rufino Maz